

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Octubre de 1.998

Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía:
EREMAC DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

En calidad de Comisario de la compañía, y en acatamiento de la Resolución número 92.1.4.3.0014, pongo a vuestra consideración el informe de Comisario por el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 1.997.

- 1.1 Durante el ejercicio de 1.997 el suscrito efectuó la revisión de las diferentes etapas administrativas de la compañía mediante la comprobación razonada de las transacciones con sus respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de Diciembre de 1.997, los mismos que concuerdan con los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, documentos que son llevados adecuadamente y bajo los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país y en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía.
- 1.2 Los administradores actuaron en forma ponderada y diligente, y total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la junta General de Accionistas, así como las normas vigentes establecidas por Organismos de control.
- 1.3 Los controles internos tanto de lo bienes propios y terceros así como los registros contables y demás documentos de la Compañía son adecuados, y permiten la certeza razonable de que no existan riesgos que pongan en peligro la integridad y buenas condiciones de los mismos.
- 1.4 Que las funciones de Comisario se desarrollaron con tal independencia de la Administración y apego al Art. 321 de la Ley de compañías.

Atentamente,


Ing. Yobany Guerrero
Comisario
Reg. 0.10747